



Política de Responsabilidad Social Corporativa




www.artesolar.com

ARTESOLAR iluminación S.A. CIF: A-45708617
Ctra. Andalucía Km 35,7 CP: 45224 Seseña Nuevo, Toledo, Spain
Tf: 918013536

Nuestro compromiso con el desarrollo sostenible

El Desarrollo Sostenible es un factor que refleja nuestro firme compromiso con el bienestar de la sociedad presente y futura.

Trabajamos a diario para que su aplicación se constituya en valor agregado en nuestras operaciones, a través de la búsqueda del equilibrio entre los tres principios piramidales: Calidad, medioambiente y responsabilidad social.



Optimizar nuestras actividades y generar productos más eficientes para contribuir a la preservación del medioambiente y de las generaciones futuras.

Medioambiente

Nuestro objetivo es generar productos de elevada calidad, para la mayor satisfacción de nuestros clientes.

Calidad

Responsabilidad social

Nos imponemos un comportamiento ético que genere desarrollo eco-nómico y al mismo tiempo mejore la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, las comunidades ve-cinas y la sociedad en general.

En Artesolar Iluminación suministramos sistemas de iluminación Led para acercar la innovación en iluminación a las personas y a las compañías, realizando estudios individuales adaptados a los entornos locales en los que operamos, garantizando una excelente calidad y alto rendimiento en nuestros productos como un valor clave de la compañía.

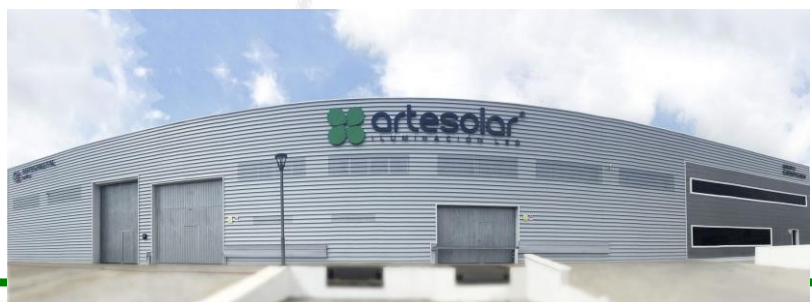
El modelo de negocio se caracteriza por:

- Productos novedosos de alta calidad sin sustancias peligrosas, de este modo se contribuye a combatir el cambio climático y al desarrollo sostenible.
- Personal altamente cualificado
- Inversión en investigación ,desarrollo e innovación, para una mejora continua.
- Globalización de la empresa extendiéndose a mayor número de países.

Todas estas características buscan un equilibrio entre nuestros tres compromisos clave:

- ✓ **Calidad**
- ✓ **Medioambiente**
- ✓ **Responsabilidad Social Corporativa**

En Artesolar Iluminación somos conscientes de lo importante que es la responsabilidad social, por eso buscamos contribuir de forma directa con el progreso y bienestar no sólo de nuestros trabajadores y sus familias, sino con la Sociedad y en nuestras zonas de operación, por medio de acciones efectivas que parten de sus propias necesidades y expectativas.



La dirección de Artesolar Iluminación se compromete a diseñar, evaluar y revisar con carácter permanente las Políticas corporativas que contienen las pautas que rigen la actuación de los empleados, en el sentido establecido por la ley.

En Artesolar Iluminación entendemos la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) como la gestión ligada tanto a la reducción de impactos negativos asociados a la actividad empresarial como al incremento de impactos positivos allí donde la organización está presente y siempre teniendo en cuenta las expectativas de los grupos de interés. Artesolar Iluminación garantiza la implementación de RSC en toda la organización, así como la inclusión de mecanismos de supervisión que permiten a la empresa detectar conductas poco responsables.

El objetivo general de la RSC es favorecer una gestión responsable dentro y fuera de la organización. Artesolar Iluminación asume como propios los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas que fundamentan la gestión responsable.



1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.



En base a los principios de la compañía se han diseñado las siguientes líneas de actuación:

- ✓ Respetar y cumplir la legalidad vigente en los territorios en los que operamos.
- ✓ Favorecer las prácticas de libre mercado, rechazando cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta, buscando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades.
- ✓ Promover las mejores prácticas de Gobierno Corporativo, dando prioridad a la transparencia, la gestión ética en los negocios y la adecuada gestión de riesgos.
- ✓ Impulsar las vías de comunicación y diálogo, así como favorecer las relaciones de la empresa con sus inversores, empleados, clientes, proveedores y, en general, con todos sus grupos de interés, para conocer mejor sus expectativas y adaptar el funcionamiento del negocio de manera eficiente a la satisfacción de las mismas.
- ✓ Gestionar de forma responsable tanto los riesgos financieros y no financieros como las oportunidades derivadas de la evolución de la empresa y el entorno.
- ✓ Contribuir a una mejor gestión de los recursos naturales y el medio ambiente, a través de la eficiencia energética, la innovación y la concienciación de los empleados para minimizar los impactos negativos derivados de nuestra actividad.
- ✓ Trabajar en la mejora continua de todos los procesos para mejorar la calidad y mejores precios para el consumidor, vinculando además la acción social de la empresa.
- ✓ Asegurar la máxima protección y privacidad de los clientes mediante un cumplimiento exhaustivo de la regulación existente.
- ✓ Apoyar la igualdad entre hombres y mujeres.
- ✓ Promover el cuidado de la seguridad y la salud de todas las personas que integran la compañía.
- ✓ Apoyar la formación y el desarrollo profesional de las personas que forman parte de la empresa, fomentando la conciliación.
- ✓ Impulsar y asegurar el cumplimiento del Pacto Mundial de Naciones Unidas

La Dirección General de **Artesolar Iluminación** establece que esta Política sea conocida por todo el personal de la Organización, además de proveedores y colaboradores, pudiendo ser consultada por cualquier persona ajena a esta Organización si ésta lo considera oportuno.

Fdo. Eloy Redondo Hernández
Director General

